

## **ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-013-06 relativa a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **catorce de julio del año dos mil seis**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Heriberto Ponce Miguel, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; C. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Salomé Jiménez Picazzo, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Elí García Gallardo, en representación del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Mateo Domínguez Landa, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

### **1.- LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.**

Representada por el C. Edgar Eduardo Meza Sánchez

Se hace constar que **3 (tres) empresas remitieron sus proposiciones**, en apego a la cláusula décima tercera de las bases que rigen la presente licitación, siendo las presentadas por las siguientes empresas:

### **1.- . LÓPEZ LUNAGOMEZ ANTONIO MANUEL Y/O LLANTA FACIL**

### **2.- DISTRIBUIDORA DE LLANTAS DEL GOLFO S.A. DE C.V.**

### **3.- LLANTERA XALAPA, S.A. DE C.V.**

De las cuales en tiempo y forma remitieron sus sobres, por lo que son consideradas en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **4 (cuatro) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta a los importes de cada proposición, dando a conocer los precios globales; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, y en el **Anexo N° 3 “Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 2 (dos) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, el proveedor presente procede a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

### **POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**LIC. HERIBERTO PONCE MIGUEL**  
Representante de la Secretaría de Servicios  
Administrativos y Financieros

**NORMA ALEJANDRA FIGUEROA BLANCO**  
Representante de la Secretaría de Fiscalización

**LIC. GONZALO HERRERA BARREDA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**LIC. SALOMÉ JIMÉNEZ PICAZZO**  
Representante de la Dirección de Tesorería

**LIC. ELÍ GARCÍA GALLARDO**  
Representante del Departamento de  
Recursos Materiales

**LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

### **POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.**  
Representada por el C. Edgar Eduardo Meza Sánchez